



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 160-2018-CF-FIIS

Callao, 14 de Mayo del 2018

Visto, los Oficios N° 009-2018-DAIS recibido el 16 de Abril de 2018 y N° 011-2018-DAIS recibido el 24 de Abril del 2018, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco y Oficio N° 013-2018-DAII recibido el 08 de Mayo del 2018, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería Industrial Ing. Ivo Mariluz Jiménez, remite los Planes de Trabajo Individual de los profesores, correspondiente al Semestre Académico 2018-A, para su evaluación y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 71° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los silabos por cursos o materias, a requerimientos de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades.

Que, dentro de las atribuciones del Director del Departamento Académico es distribuir la Carga No Lectiva, así como aprobar los Planes de Trabajo Individual de los docentes y del Director de la Escuela Profesional es distribuir de la Carga Lectiva, en primera instancia según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad de acuerdo al Art. 73° inciso 73.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1°. **APROBAR** los Planes de Trabajo Individual, en los cuales se consignan las Actividades Académicas y Administrativas para el Semestre Académico 2018-A, en concordancia con lo señalado en el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 036-2016-CU, de fecha 18 de marzo de 2016 y su modificatoria mediante Resolución de Consejo Universitario N° 042-2017-CU, de fecha 05 de enero de 2017, de los docentes de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas según el siguiente detalle:

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL PROFESOR CONTRATADO POR ORDEN DE
SERVICIOS 2018-A

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS				TOTAL
		CALLAO		CAÑETE		
		ING. IND.	ING. SIS.	ING. IND.	ING. SIS.	
1	Pérez Veramende Roger Bernardo	00	00	00	12	14
2	Guzmán Cobeñas María del Pilar	00	08	00	11	23
3	Torrealva Avalos Adriana	00	16	00	00	16
4	Vidal Alvarez Nathalie Emmy	00	00	25	00	25
5	Aliaga Martínez Carlos Enrique	00	00	00	12	12

- 2°. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a ORH, DAIS, DAII, archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Silvia
C.c

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
Mg. VICTOR ROCHA FERNÁNDEZ
DECANO